SEGUNDO INFORME DE EVALUACION
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-108-2025

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 24/10/2025

Objetivo Reunión: Realizar informe de evaluación de las propuestas subsanada y presentada por parte del segundo Oferente para participar en el proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-108-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DEL SENA REGIONAL CASANARE Y CENTRO DEFORMACIÓN".

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Johana Astrid Medina Peña, en su calidad de Ordenadora del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico y Financiero en el marco del proceso del asunto, así:

1. **COMITÉ ASESOR-EVALUADOR:**
 - **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** Levis Cerpa Ruíz – Coordinador Grupo Formación Profesional.
 - **RESPONSABLE COMPONENTE TÉCNICO:** Edwin Alonso Quintero/ Coordinador Académico Programas Especiales
 - **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** Johan Sebastián Chaparro Chaparro - Apoyo Administrativo.
 - **RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Jenny Mildred Jiménez Fonseca – Profesional SSST.
 - **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN CARÁCTER FINANCIERO**: Diana Sirley Olmos – Profesional contratada – Unidad Contratación.

2. **AGENDA:**
 - **2.1** Verificar requisitos de subsanación habilitantes, dentro del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-108-2025.
 - **2.2** Concepto del comité Asesor-Evaluador

Se procederá a Verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto al proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-108-2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LAOPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DEL SENA REGIONAL CASANARE Y CENTRO DEFORMACIÓN" y realizar la evaluación a la única oferta presentada al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 17/10/2025 5:00 PM
Se presentó SEIS (06) proponentes, así:



MC-CSN-CAFEC-108-202
Mínima cuantía

EN EVALUACIÓN
UC: OFICINA CONTR...

Fecha de presentación de ofertas 17/10/2025 5:00 PM
Fecha de publicación 14/10/2025 4:32 PM

Detalle

COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR

Crear

APERTURA DE SOBRES (1)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Oferta (es-CO)	17/10/2025 5:05 PM	17/10/2025 5:16 PM	Abierto

OFERTAS (6)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
CB-SENA REGIONAL CASANARE*KTRACTOR S.A.S	KTRACTOR SAS	17/10/2025 4:48 PM	108.526.000 COP
XPERTOS GROUP No.108-2025	XPERTOS GROUP SAS	17/10/2025 4:43 PM	108.526.000 COP
parque automotor sena	TRITURADOS DEL NORTE	17/10/2025 4:42 PM	108.526.000 COP
OFERTA REPUESTOS SENA 2	GEDEON CONSULTORA SAS	17/10/2025 4:38 PM	13.802.601 COP
LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAPARRO	LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAP ARRO	17/10/2025 3:27 PM	108.526.000 COP
FM-SENA REGIONAL CASANARE-2025	AUTOS MONGUI SAS	17/10/2025 1:40 PM	108.526.000 COP

OBSERVACIONES:

1. El día 21 de octubre de 2025, se publicó primer informe de Evaluación técnica, financiera y jurídica, en la plataforma Secop II indicando que el Primer Oferente en orden de elegibilidad por menor valor en la Oferta se inhabilitada desde el componente Técnico toda vez que no presentó los Requisitos solicitados.

2. Así mismo se indicó en el Informe de Evaluación desde el Componente Financiero que se inhabilitaba, de acuerdo con lo siguiente:

Se solicita explicación clara, detallada e integral que justifique los precios ofertados, con el fin de verificar su sostenibilidad y viabilidad durante la ejecución contractual.

La justificación debe desagregar el valor ofertado conforme a la siguiente estructura recomendada por Colombia Compra Eficiente:

OFERTA = Costo del bien (insumos, materiales, equipos, personal) + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad esperada

Teniendo en cuenta que el proceso de Mínima Cuantía MC-CSN-CAFEC-108-2025 se rige por la modalidad de monto agotable, es importante precisar que este tipo de procesos no contempla elementos fijos previamente definidos, sino que responde a las necesidades que se presenten durante su ejecución. Por lo tanto, se requiere la presentación de los siguientes soportes:

- ***Análisis de Costos Unitarios (Desagregado):*** *todos los señalados con precios artificialmente bajos; Presentar un análisis detallado de los costos unitarios, desagregando cada componente Se solicita la siguiente información relacionada con la OFERTA:*

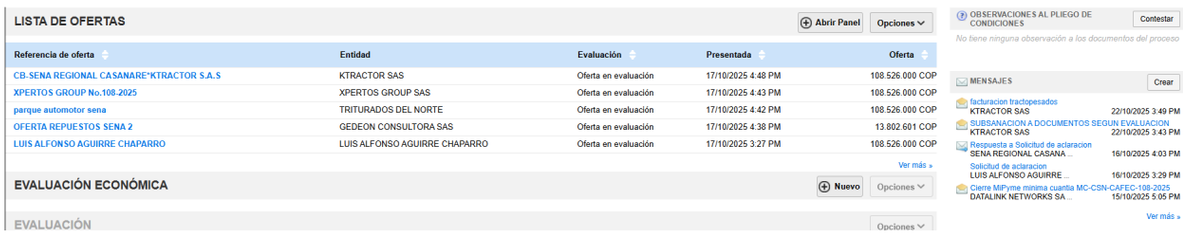
 OFERTA = Costo del Bien (insumos, materiales, equipos, personal) + Gastos Generales + Imprevistos + Utilidad Esperada

- *Certificados o cotizaciones de proveedores.*
- *Facturas recientes.*
- *Existencia de inventario.*
- *Se deberá presentar la documentación técnica (fichas técnicas y otros soportes) de los elementos, que puntualmente aquellos que el precio ofertado artificialmente bajo supere el 50% respecto al valor de referencia, con el fin de justificar su viabilidad económica,*

2.1 ***CONCEPTO EVALUACIÓN FINANCIERA***:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte del Oferente ***KRACTOR SAS,*** *con Nit. 900.967.611-5, se determina que* ***NO CUMPLE*** *con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-108-2025, por lo tanto, se encuentra* ***INHABILITADO.***

3. Que se le dio traslado del presente informe jurídico, Técnico y Financiero al oferente, con el fin de que procediera a brindar aclaraciones del informe de evaluación, y en el traslado del informe el interesado subsanó.



4. Que el día 22 de octubre de 2025, el Equipo Evaluador procedió a publicar informe de Evaluación de Subsanación del Primero Oferente, indicando que No Cumplía.

5. Que el día 23 de octubre de 2025, se procedió a publicar Segundo informe de Evaluación indicando que el Oferente No Cumplía desde el Componente Técnico y Financiero.

6. Que se le dio traslado del presente informe jurídico, Técnico y Financiero al oferente, con el fin de que procediera a brindar aclaraciones y subsanación del informe de evaluación, y en el traslado del informe el interesado subsanó.

7. Que se procede a Verificar los documentos de Subsanación allegados por parte del Segundo Oferente:

SEGUNDO PROPONENTE:

OFERENTE: LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAPARRO
Nit. 9532319-1
Domicilio: Yopal, Casanare

2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

OFERENTE: LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAPARRO Nit. 9532319-1 Domicilio: Yopal, Casanare	**CUMPLE/NO CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	**SI**	**NO**	

.2.2.1 EXPERIENCIA: - ***Experiencia específica:*** El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante mínimo UN (1) y máximo DOS (02) CONTRATOS Y/O CERTIFICACION DE CONTRATO EJECUTADO Y LIQUIDADO, CELEBRADO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, ANTERIORES AL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y CUYO OBJETO CONTRACTUAL Y/O ALCANCE ESTÉN RELACIONADAS CON EL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL (Mantenimientos y/o Suministro Parque Automotor). El valor sumado de los contratos certificados debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial. Para contabilizar el valor del contrato certificado se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) del año de la fecha de terminación del mismo. Para acreditar la anterior información el proponente deberá presentar certificación, la cual debe contener como mínimo, la siguiente información: ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante. Nombre del contratista. ✓ Número del contrato. ✓ Objeto del contrato. ✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados. ✓ Valor total del contrato. ✓ Porcentaje de participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio. ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado). ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). ✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante. De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente podrá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar durante el proceso de evaluación soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contrato, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc. Los contratos ejecutados con entidades privadas y particulares que se pretendan acreditar, adicional a la información antes solicitada, deberán presentar facturas que acrediten la ejecución real del mismo.	**X**		**CUMPLE**
5.2.2.2 Propuesta Técnica - Fichas Técnicas De Los Elementos. **1.** El proponente deberá allegar junto con la oferta, la ficha técnica de cada uno de los elementos ofertados, la cual deberá contener como mínimo: ✓ Que cumplan en su totalidad con la descripción de las características técnicas exigidas por el SENA. ✓ Documento debidamente firmado.	**X**		**CUMPLE**

5.2.2.3 De seguridad y salud en el trabajo El oferente deberá presentar dentro de su propuesta: **Opción 1:** **1.** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST **2.** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. **3.** Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** **1.** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. **2.** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. **3.** Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. ****Nota:** Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**X**		**CUMPLE**
5.2.2.4 De gestión ambiental 1) Presentar certificado indicando que dará cumplimiento a la prohibición de las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	**X**		**CUMPLE**
	RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA		**HABILITADO**

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte del Oferente **LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAPARRO** identificado con Nit. 9532319-1, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-108-2025, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

2.1 EVALUACION ECONOMICA DEL PRIMER OFERENTE EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
OFERENTE: LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAPARRO Nit. 9532319-1 Domicilio: Yopal, Casanare	**Valor Ofertado Plataforma Secop** **$108.526.000,00** Presupuesto a monto agotable **Total, lista de precios artículos** $10.974.000 Diez Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil pesos M/Cte.	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA		**HABILITADO**

De acuerdo a la aclaración presentada de los precios artificialmente bajos en la oferta presentada por el Luis Alfonso Aguirre la Entidad se permite indicar que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y a lo señalado en la Guía para el manejo de ofertas con precios artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente, se presentó en su totalidad la información y documentación solicitada, así:

- ✓ Se remitió el documento de aclaración con, en el cual se explicó detalladamente la estructura de conformación de los precios ofertados, incluyendo los factores técnicos, logísticos y económicos que sustentan su viabilidad y sostenibilidad durante la ejecución contractual.

- ✓ Se entregó el análisis de precios, en el cual se desagregó cada componente conforme a la estructura recomendada por Colombia Compra Eficiente:
 OFERTA = Costo del bien (insumos, materiales, equipos, personal) + Gastos generales + Imprevistos + Utilidad esperada.

El oferente adjunta la siguiente información:

- Cotizaciones proveedores que sustentan los valores unitarios de los insumos y materiales.
- Como persona natural no responsable de impuesto sobre la venta presenta cuentas de cobros de contratos ejecutados con fechas recientes correspondientes a compras similares.
- Presenta registro fotográfico de inventario-

A partir de los soportes aportados, se evidencia que los precios ofertados permiten la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando la sostenibilidad económica de la propuesta. La utilidad esperada se encuentra en un margen razonable conforme al tipo de contrato y las condiciones de mercado. Por todo lo anterior se Habilita.

2.1 CONCEPTO EVALUACIÓN ECONOMICO

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte del Oferente **LUIS ALFONSO AGUIRRE CHAPARRO** identificado con Nit. 9532319-1, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-108-2025, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del **COMITÉ EVALUADOR**:

LEVIS CERPA RUÍZ Coordinador Grupo Formación Profesional Evaluador Técnico	**EDWIN ALONSO QUINTERO** Coordinador Académico Programas Especiales Evaluador Técnico
JOHAN SEBASTIAN CHAPARRO CHAPARRO Apoyo Administrativo. Evaluador Técnico	**JENNY MILDRED JIMENEZ FONSECA** Profesional SSST Evaluador Técnico
LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ ORTIZ Dinamizadora Ambiental Evaluador Técnico	**DIANA SIRLEY OLMOS** Profesional contratada. Evaluador económico